



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3113/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/06/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Annemarijke Katrien Van.Meurs Valderrama, Profesional, grado 08°, asista a celebración provincial Día del Patrimonio organizado por Red de Cultura de Chiloé en la localidad de Ichuac, comuna de Puqueldón.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANNEMARIJKE KATRIEN VAN MEURS VALDERRAMA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUQUELDON a contar del 25 de mayo de 2025 y hasta el 25 de mayo de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Gastos de combustible, transbordador y alimentación con cargo al proyecto de despliegue territorial de la dirección regional de los lagos.



Ascendiendo el monto total del cometido a \$29169 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SEVICION NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



818067921851551244_FIRMAGOB



1749778558674

